

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	04 MAR 2026
FIRMA:	ENTRÓ
	171
	133

NOTA N° 063 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 03 MAR 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Pablo Jesús BARONE, D.N.I. N° 29.766.417, legajo N° 2976641700, categoría T02, quien cumple funciones en la Dirección Provincial LU 87 TV Canal 11.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidente del Bloque F.O.R.J.A, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 7 de Abril de 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.E.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 120	02 MAR. 2026 09:33
Cristina R. BLOCH FOUNTES Jefa de Gabinete Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Nota N° 57/2026
LETRA: M.N.M.
Ushuaia, 02 de marzo de 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de que siga integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

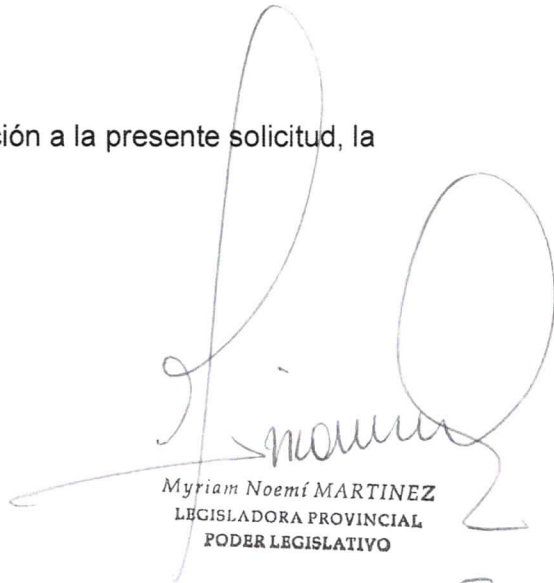
Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación Forja.
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.
Solicitud de Adscripción: BARONE PABLO JESUS.
Legajo Personal N°: 2976641700
Lugar de Trabajo: DIRECCION LU 87 CANAL 11 – USHUAIA.
Periodo de la adscripción: A partir de 07 de abril de 2026, por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA
S _____ / _____ D


Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO